



Ajuntament d'Alcoi
Contractació

ACTA DE COMPROBACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS EN LA DOCUMENTACIÓN GENERAL (SOBRE A) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO “SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA SELECCIÓN DE ESTRATEGIAS DESARROLLO URBANO SOSTENIB E INTEGRADO (EDUSI ALCOI DEMÀ) C.1026”.

ASISTENTES:

Presidenta: D^a. Lorena Zamorano Gimeno (Concejal Delegada de Contratación)

Vocales: D^a. Sonia Ferrero Cots (Secretaria de la Corporación)

D^a. Nuria Aparicio Galbis (Interventora Municipal)

D. Magui Candela Sánchez (Técnico Municipal)

Secretario: D. Jesús Belinchón García

En Alcoy, a 12 de julio de 2018

Siendo las 10 horas y 40 minutos se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma anteriormente señalada y con la asistencia de Maribel Sanchez Mateos del grupo político municipal Ciudadanos, Estefanía Blanes León del grupo político municipal Guanyar Alcoi y Amalia Payá Arsis del grupo político municipal Partido Popular, para proceder a la comprobación de la subsanación de las deficiencias observadas en la documentación general presentada por los licitadores que han optado al procedimiento abierto tramitado para la adjudicación del contrato consistente en “SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA SELECCIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO (EDUSI ALCOI DEMÀ) C.1026”.

Tras el examen de la referida documentación, se acordó:

a) Incluir a los siguientes licitadores, a saber:

Plica nº 1.- Presentada por D. Pablo Benlloch Castelló, con DNI 52.633.454-T, en representación de la mercantil IDOM CONSULTING, ARCHITECTURE SAU, con CIF A-48283964. En relación con lo requerido, mediante correo electrónico de fecha 4 de julio de 2018, subsanan:

1.- El punto D. Parte IV. C .6. del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), adscripción de medios personales.

Plica nº 2.- Presentada por D. Ibon Basterrechea Payán, con DNI 14.957.817-C, en representación de la mercantil ENERLIS TECHNOLOGY, S.L, con CIF B-95455788. En relación con lo requerido, mediante correo electrónico de fecha 4 de julio de 2018, subsanan:



Ajuntament d'Alcoi
Contractació

- 1- El punto D. Parte IV. Criterios de selección del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).

Plica nº 3.- Presentada por D. Manuel Ramos Fernández, con DNI 24.334.011-B, en representación de la mercantil INSTITUTO IMEDES, S.L., con CIF B-98255482. En relación con lo requerido, mediante correo electrónico de fecha 4 de julio de 2018, subsanan:

- 1.- El punto D. Parte IV. C .6. del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), adscripción de medios personales.

Plica nº 4. Presentada por D. Angel A. Contreras Santos, con DNI 74.644.096-B, en representación de la mercantil Servicios Integrales de Contratación e Intermediación DOMINUS, S.L. con CIF B-18393132 y D. Andrés Ferrer Santiago, con DNI 75.134.791-R, en representación de la mercantil OMAWA HUELLA ECOLÓGICA, S.L. con CIF B-34279091. En relación con lo requerido, mediante correo electrónico de fecha 4 de julio de 2018, subsanan:

Comprobada la documentación de la mercantil Servicios Integrales de Contratación e Intermediación DOMINUS S.L., subsanan:

- 1.- El punto D. Parte IV. C .6. del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), adscripción de medios personales.

Comprobada la documentación de la mercantil OMAWA HUELLA ECOLÓGICA, S.L., subsanan:

- 1.- El punto D. Parte IV. C .6. del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), adscripción de medios personales.

En este estado se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firma la Presidenta, siendo las 10 horas y 49 minutos, de lo que, como Secretario, certifico.